



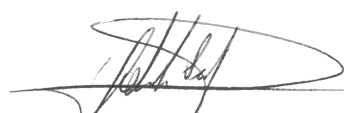
"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Acta Nº 09/14 de Reunión del Comité de Ética de la SPL

En Asunción, República del Paraguay, siendo las 13:45 horas del miércoles 5 de febrero del 2014, se reúnen en el local de la Secretaría de Políticas Lingüísticas los funcionarios Pablo Salinas, Liliana García y Domingo Aguilera, integrantes del Comité de Ética de esta Secretaría de Estado. Se prosigue con la lectura y análisis del Manual de Ética Pública. Pablo Salinas lee el contenido del Modelo de Instructivo a facilitar a los funcionarios públicos, con las explicaciones para el diligenciamiento de la encuesta sobre la percepción de prácticas éticas de la organización, así como el contenido de los tres (3) formularios a ser completados, con respecto a la percepción registrada en cuanto a nueve (9) secciones temáticas: 1) principios y valores éticos personales, que comprende seis (6) afirmaciones; 2) principios y valores éticos de la entidad, que comprende diez (10) afirmaciones; 3) liderazgo de los directivos en la gestión ética, que comprende siete (7) afirmaciones; 4) relaciones con los funcionarios públicos, que comprende nueve (9) afirmaciones; 5) relaciones con los contratistas y proveedores, que comprende ocho (8) afirmaciones; 6) relaciones con otras entidades públicas, que comprende cinco (5) afirmaciones; 7) con la comunidad, que comprende nueve (9) afirmaciones; 8) con el medioambiente, que comprende cinco (5) afirmaciones, y 9) construcción y aplicación del referente ético, que comprende siete (7) afirmaciones. Domingo Aguilera procede a la lectura del Modelo de Instructivo para los órganos de control de la entidad, y nos percatamos de que el mismo es igual al modelo para entidades y organismos de la Administración Central, ya leído anteriormente, así como los tres (3) formularios analizados páginas atrás. Liliana García provee copias de las 33 páginas del Manual del MECIP, que informan sobre la definición de criterios, la selección de la muestra, la realización del diagnóstico de percepción ética y los instructivos sobre el diseño e implementación, así como los formatos de encuestas, procedimientos de tabulación, etc. y, luego de un análisis comparativo del contenido de dichas páginas, llegamos a la conclusión de que son las mismas informaciones y herramientas facilitadas en el Manual de Ética Pública.

Terminada la lectura de la página 162 y cumplida la hora estipulada de reunión, se define como fecha para el próximo encuentro, el viernes 7 de febrero del 2014, en el horario de 13:30 a 14:30 hs., a fin de iniciar la lectura del Capítulo VII, que hace referencia al "Código de Buen Gobierno".


Domingo Aguilera
Miembro del
Comité de Ética -SPL


Pablo Salinas
Miembro del
Comité de Ética -SPL


Liliana García
Miembro del
Comité de Ética -SPL

